

---

Dec. No. 47-86 que deroga el Artículo 1ro. del Decreto No. 1534 del 31 de octubre de 1983.

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.- Queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 1534, de fecha 31 de octubre de 1983, que designa al Dr. Antonio Plutarco Arias Arias, Vicecónsul de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis (1986), año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 48-86 que concede nacionalidad dominicana al señor Hsiu-Hsiung Lin.

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Hsiu Hsiung Lin, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana,

VISTA la Ley No. 1683 sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

---